



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001669-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno que se acorten los plazos en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y que active y traslade las partidas presupuestarias para la ejecución del Pacto, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001669 a PNL/001675.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Violencia de Género es un problema de Estado y, como tal, para lograr su erradicación se precisa de un gran PACTO DE ESTADO. A tal efecto, el PSOE a lo largo de estos últimos años ha venido reclamando, junto a la sociedad civil y las organizaciones de mujeres, un acuerdo social, político e institucional contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres y sus hijas e hijos.

Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sus hijas/os, es un objetivo prioritario para el Grupo Socialista, en la confianza que también lo debe ser para el conjunto de los Grupos parlamentarios que conforman esta Cámara.



Una sociedad no puede denominarse democrática si no garantiza la seguridad y la libertad de más del 50 % de su población.

El 28 de julio de 2017, se aprobaron en las respectivas Comisiones parlamentarias de Igualdad, tanto en el Congreso como en el Senado, los documentos que recogían las propuestas que ambas Cámaras acordaron por unanimidad en el Senado y por mayoría en el Congreso, para la elaboración de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Es importante indicar que las propuestas de estos documentos no recogen en su integridad todas las iniciativas en este caso presentadas por el Grupo Socialista, sino que en el Pacto figuran aquellas que fueron aceptadas por todos los Grupos Parlamentarios.

Desde el Grupo Socialista consideramos que estos acuerdos son necesarios pero no suficientes y por ello seguiremos reivindicando más avances en esta materia a través de distintas iniciativas, tanto desde las Cortes Generales como desde los Parlamentos Autonómicos y los Ayuntamientos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Solicitar al Gobierno de la Nación que se acorten los plazos establecidos, dado que el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO significa luchar contra un gravísimo asunto que afecta a la seguridad de las mujeres.

2.- Solicitar también al Gobierno de la Nación que de manera urgente active y traslade las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución de los acuerdos del PACTO, al conjunto de las administraciones implicadas.

Valladolid, 28 de septiembre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández